



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1991

Expte. N° 449/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por el Ministerio de Economía de la Provincia de Salta a través del Sr. Ministro Dr. Arturo Eduardo Aguilar; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Ministro de Economía de la Provincia de Salta, la donación del siguiente material bibliográfico, efectuado por intermedio del Sr. Ministro Dr. Arturo Eduardo AGUILAR:

- Un (1) Reforma de Estado - de tres (3) Volúmenes Abril 1991, elaborado por el Superior Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 320 - 91